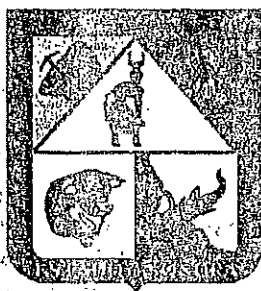




BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL PODER JUDICIAL

**Acuerdo General número 2/2001, que autoriza el cambio de
domicilio del Primer Tribunal Regional del Primer Circuito
con residencia en Hermosillo, Sonora.**

CLXXVII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 28 SECC. I
JUEVES 5 DE ABRIL AÑO 2001



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE SONORA

El Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia, en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 118 de la Constitución Política del Estado de Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en la fracción XXIX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO GENERAL No. 2/2001

QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PRIMER TRIBUNAL REGIONAL DEL PRIMER CIRCUITO CON RESIDENCIA EN HERMOSILLO, SONORA.

ÚNICO: A partir de las 8:00 horas del día seis de abril del año dos mil uno, la residencia oficial del Primer Tribunal Regional del Primer Circuito con residencia en Hermosillo, Sonora, será en el nuevo Palacio del Poder Judicial del Estado, ubicado en las Calles Tehuantepec y Comonfort de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, C.P. 83270.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: Este Acuerdo General entrará en vigor en la fecha de su aprobación por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

SEGUNDO: Este Acuerdo General deberá ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO: Deberá circularse a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales.

Dado en la residencia del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el día veintisiete de Marzo del año dos mil uno.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE SONORA

El C. Licenciado Amado Estrada Rodríguez, Secretario General de Acuerdos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, CERTIFICA: **Que este Acuerdo General número 2/2001 QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PRIMER TRIBUNAL REGIONAL DEL PRIMER CIRCUITO CON RESIDENCIA EN HERMOSILLO, SONORA**, fue aprobado por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado en Sesión del día veintisiete de marzo del año dos mil uno por unanimidad de votos de los Magistrados presentes.- Hermosillo, Sonora, a dos de abril del año dos mil uno.- Conste.-

Amado Estrada



SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA